

23 de septiembre de 2015

SE RETIRA DEL MERCADO UN LOTE DEL PRODUCTO "LARSENEX" Y "RHINAL"

La ANMAT informa a la población que la firma **Laboratorio Internacional Argentino S.A.** ha iniciado el retiro del mercado de un lote de cada uno de los siguientes productos:

- **LARSENEX/DEXAMETASONA 100 mg/100 ml, TOBRAMICINA 300 mg/100 ml – Suspensión oftálmica, frasco gotero x 5 ml, lote 30816 con fecha de vencimiento 05/2017.**
- **RHINAL/NAFAZOLINA CLORHIDRATO 0,1 g/100 ml - Solución nasal, frasco gotero x 30 ml, lote 30816 con fecha de vencimiento 05/2017.**

La especialidad medicinal "Larsenex" es utilizada como antiinflamatorio y antibiótico de uso oftálmico, mientras que "Rhinal" es un descongestivo de la mucosa nasal, indicado para el alivio asintomático de rinitis alérgica, vasomotora y sinusitis.

La medida fue adoptada luego de **detectarse en el mercado unidades de "Larsenex" dentro de estuches rotulados como "Rhinal"**, ambos con el mismo número de lote y fecha de vencimiento.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a la población que se abstenga de utilizar unidades correspondientes a los lotes detallados.